



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00994602- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Ing. María Luisa MALANO, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo Profesor Adjunto dedicación simple por concurso en CONSTRUCCION DE AVIONES y MANTENIMIENTO DE AERONAVES del Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones particulares;

Lo dispuesto en el según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. b), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. María Luisa MALANO (Leg. 30132) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en CONSTRUCCION DE AVIONES y MANTENIMIENTO DE AERONAVES del Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL, desde el 15 de Diciembre de 2025 y hasta el 19 de Diciembre de 2025, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. b), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Ingeniería Aeroespacial a fin de notificar a la interesada y archívese.

NB/AB/Mbl